CONTRATO No. 0152 DE 2026

JESÚS LEÓN INSIGNARES, en calidad de Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, en uso de las atribuciones que le confiere el numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual procede a designar supervisor del contrato 0152 del 2026, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Corporación debe garantizar la supervisión del contrato 0152 del 2026.

DESIGNA

Al funcionario CÉSAR JUNIOR SUÁREZ HERNÁNDEZ, Profesional especializado grado 14, adscrito a la Secretaria general de la C.R.A, como supervisor del contrato 0152 del 2026, suscrito con RAFAEL EDUARDO COTES FERNANDEZ, identificado(a) con la C.C. No. 72.224.322, que tiene por objeto: *"*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL EN RECURSOS FISICOS E INFRAESTRUCTURA*"*.

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación de la Corporación.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los 19 días del mes de enero de 2026.

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

Proyectó: Andrés Felipe Oñoro